COMISIÓN DE POLÍTICAS DE COOPERACIÓN OEA/Ser.W

SOLIDARIA PARA EL DESARROLLOCIDI/CPD/doc.193/20

18 febrero 2020

Original: inglés

CONSIDERACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LAS HERRAMIENTAS Y ENTIDADES DEL SISTEMA INTERAMERICANO PARA ABORDAR LA RESPUESTA A DESASTRES NATURALES, DOCUMENTO CIDI/CPD/188/19 rev.1

BORRADOR DE RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON:

FONDO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA (FONDEM)

(Acordado durante la reunión de la Comisión celebrada el 18 de febrero de 2020)

Basándose en el estudio “Herramientas y entidades del sistema interamericano para abordar la respuesta a desastres naturales” [CIDI/CPD/doc.188/19 rev.1, sección 1: Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia (FONDEM)] y la información proporcionada por la Secretaría en el documento CIDI/CPD/INF.41/20, los Estados Miembros:

* Han llegado a la conclusión de que el Estatuto del FONDEM no plantea barreras a la recepción de fondos ni al uso de recursos, y que no se requieren cambios en dicho Estatuto.
* Consideran que a fin de maximizar el impacto del FONDEM como instrumento de respuesta ante desastres, la Secretaría General de la OEA fortalecerá, entre otras cosas, el alcance, gestión y promoción del FONDEM.
* Recomiendan que la Secretaría General de la OEA promueva activamente el FONDEM e invite a los Estados Miembros, observadores permanentes u otros Estados, organizaciones internacionales, fundaciones, entidades no gubernamentales, empresas públicas o privadas o individuos a que realicen contribuciones financieras a dicho fondo.

CIDRP02791S04